**NOTA DE PRENSA**

**ALCALDE ALVARO PAZ DE LA BARRA PRESENTA ACCIÓN DE AMPARO PARA DEJAR SIN EFECTO PICO Y PLACA EN LA MOLINA**

Una demanda constitucional de acción de amparo presentó el alcalde de la Molina, Álvaro Paz de la Barra, contra la Municipalidad de Lima, para que deje sin efecto la ordenanza municipal N° 2164 que implementa el plan de restricción vehicular “Pico y Placa”, para el distrito molinense.

La demanda también se interpone para exigir el incremento de buses de transporte público cuyo recorrido comprende el eje vial de la Av. Javier Prado y que administra Protransporte a través del Corredor Rojo, con la finalidad de que pueda satisfacer la gran demanda en el distrito de la Molina.

La demanda se sustenta en que la normativa Pico y Placa atenta –para el caso del distrito de La Molina- contra el derecho a gozar de un transporte público de calidad que garantice la seguridad de los ciudadanos y que cumpla con los estándares de eficiencia sustentados en la disponibilidad, accesibilidad, información, seguridad e impacto ambiental, pues restringe el tránsito en vías principales de acceso.

“Estamos solicitando que podamos readaptar, repensar y adecuar la medida Pico y Placa, dada la particularidad del distrito, soportamos el 20% de la carga de prestación educativa de todo Lima Metropolitana (aproximadamente 120 instituciones educativas) y sólo tenemos dos ejes viales: La Javier Prado y el Cerro Centinela, no tenemos vías alternas, La Molina se ha convertido en el eje central de la Lima Sur y de la Lima Este, tenemos un público de otros distritos que tiene que pasar por la Molina y esta situación ha originado el colapso del Cerro Centinela en horas pico entre las 6:30 y 8:00 am principalmente, ” explicó Paz de la Barra.

Agregó que: “estamos planteando alternativas: por ejemplo que tengamos competencias en la red semafórica, asimismo estamos implementando una sistema de fiscalización electrónica y nuestros fiscalizadores ya están siendo homologados”.

“Queremos replantear pico y placa para que no funcione desde el ovalo Huarochirí hasta Javier Prado , sino desde el trébol hacia adelante, lo que permitirá que pueda haber más puntos de acceso desde San Luis, San Borja y Surco porque así como se está desarrollando pico y placa solo le da una salida al distrito”, puntualizó .

El alcalde también anunció que este viernes 16 acudirá a la Secretaria General de la Municipalidad de Lima para solicitar que se le brindé el uso de la palabra en la próxima sesión de Concejo Municipal Metropolitano, a fin de exponer las razones técnicas que fundamentan su acción de amparo y poder informar sobre todo el paquete de propuestas para brindar mayor fluidez al tránsito en el distrito de La Molina.

*Gracias por la difusión*

**La Molina, 14 de agosto de 2019**